

Tambien se vio otro oficio de la misma Comision de agrarios fecha cinco del corriente, por el que previene el Exmo Sr. Presid<sup>ta</sup> que se haga entender al Padre del Quinto de este contingente Miguel Rioj la obligacion que tiene de mantener a Miguel Dolores Oliva propu-  
to a un Profrigo por el Padre de un Quinto  
to. manera preso en la Torre de Santa de Valen-  
cia, por raxon de hallarse todavia pendiente de la aprobacion del Exmo Sr. Inspector General de sus el expediente que se le remitió por dicha Comision, y que se le estreche a que cumpla en esta obligacion, y en su virtud Acordo: Se haga saber el contenido de dicho oficio al citado Padre de Miguel Rioj, para su exacto cumplimiento.

Sobre mantenimiento de un Profrigo por el Padre de un Quinto to.

El. om inhabilitando los facultativos que hayan abandonado los Pueblos Epidem.

En el Boletin num. 9170 se inserta una Real orden fecha quatro de Julio ultimo, comunicada por el Exmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo interior, inhabilitando los facultativos de Medicina y Cirugia que hayan abandonado los pueblos en que se padecia el Alera morbo; y enterado el Ayuntamiento, Acordo: Se publique para inteligencia de los de esta Ciudad.

Sobre Facultativos p. el reconocim. de los Quintos.

En el Boletin n. 9171 se inserta una Real orden fecha ocho de Julio ultimo comunicada por el Ministerio de lo interior; por la que S. M. la Reina Gobernadora ha resuelto quede sin efecto la Real orden de veinte y cinco de Mayo anterior relativa al nombramiento de facultativos para el reconocimiento de los Quintos ante las Comisiones de revision; y el Ayuntamiento quedo enterado.

Que se recargue de 3 p. oculta Contrib. de Estension.

En el mismo Boletin n. 9171. se inserta una Real orden fecha doce de Julio ultimo comunicada por el Exmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, mandando a S. M. la Reyna Gobernadora que en lo

